

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SECUNDARIA EL ALTIPLANO ¿ EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL ALTIPLANO, CONO NORTE DEL DISTRITO DE YURA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código :	20611139463	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	E & M CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	17:43:22

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En las bases de selección, se esta solicitando que para acreditar la experiencia del postor en la especialidad se debe considerar los siguientes componentes ( aulas y laboratorios), limitando la libre competencia, cabe indicar que el OSCE ha emitido diversos pronunciamiento como el caso del PRONUNCIAMIENTO N° 103-2023/OSCE-DGR, donde se suprime la acreditación de los componentes solicitados en dicho proceso,por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación en suprimir la acreditación de los componentes, en el presente proceso de selección y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C Página: 33

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE OBSERVACION, SE SUPRIMIRA LOS COMPONENTES SOLICITADAS POR LO QUE EL CONCEPTO DE SERVICIO DE CONSULTORIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES Y/O DE ESPACIOS PUBLICOS

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE OBSERVACION, SE SUPRIMIRA LOS COMPONENTES SOLICITADAS POR LO QUE EL CONCEPTO DE SERVICIO DE CONSULTORIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES Y/O DE ESPACIOS PUBLICOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDY-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SECUNDARIA EL ALTIPLANO ¿ EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL ALTIPLANO, CONO NORTE DEL DISTRITO DE YURA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Ruc/código : 20611139463

Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : E & M CONSULTORIA S.A.C.

Hora de envío : 17:43:22

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección en cuanto a la experiencia del postor en la especialidad en donde se menciona EDIFICACIONES DE TODO TIPO, por lo que se consulta si edificaciones de ALDEAS INFANTILES incluye en la experiencia solicitada.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE EDIFICACIONES DE ALDEAS INFANTILES SI SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONCEPTO DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA QUE EDIFICACIONES DE ALDEAS INFANTILES SI SE ENCUENTRA DENTRO DEL CONCEPTO DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO